

hábil al del vencimiento del plazo de presentación de las mismas, en la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, integrada por el Presidente de la Corporación y el Secretario General, que dará fe del acto.

Fianza definitiva.

La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario en el plazo de quince días desde la notificación de la adjudicación, será de un importe equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación definitiva del contrato, y podrá hacerse efectiva en metálico o mediante aval.

#### ANEXO

(Modelo al que ha de ajustarse la proposición económica, sobre "A")

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ... nº ..., con D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado mediante ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la subasta para la adjudicación de las obras de renovación de infraestructura y pavimentación del Casco Antiguo, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1º) Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones.

2º) Que no se halla comprendido en cualquiera de las causas de incapacidad e incompatibilidad con la Administración recogidas en la legislación de contratos del Estado.

3º) Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a ejecutar las obras de que se trata con estricta sujeción al mencionado Pliego por el precio de: ... pesetas (letra y número).

que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido, honorarios facultativos y otros gastos, y cuyas características técnicas se describen en la documentación adjunta a esta oferta.

(Fecha y firma).

En Haro, a 13 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolución de fianzas*

V.A.1025

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación alguna por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

— Obras realizadas en la Unidad de Recaudación Municipal. Adjudicatario: Arbeloa Construcciones, S.L.

— Reconstrucción de dos fuentes frente a fachada Norte del Instituto Sagasta. Adjudicatario: D. Francisco Javier Añorga Sudupe.

— Instalación riego por aspersión en diversas zonas de la ciudad. Adjudicatario: Eurasper.

Logroño, 30 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

*Subasta de aprovechamientos forestales*

V.A.1026

Habiendo quedado desierto el lote de caza consistente en 4 batidas de jabalí, en la subasta pública convocada por este Ayuntamiento e insertado en el Boletín Oficial de La Rioja número 110 de fecha 12 de Septiembre del actual, se convoca nueva subasta con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por las que se rigió la primera, bajo las siguientes condiciones:

Lote número 2: 4 batidas de jabalí, número máximo de escopetas 15, índice 120.000 Pts. Precio base 60.000 Pts. Indemnizaciones 3.517 Pts.

Fianza Provisional: 6% Precio licitación.

Fianza Definitiva: 20% Precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante las horas de oficina. En las proposiciones se acompañará copia del D.N.I. justificante de haber depositado la fianza provisional, pudiendo ser presentadas hasta las 12 horas del último día.

Apertura de proposiciones: A las doce horas en la Casa Consistorial del día siguiente hábil de la terminación de la presentación de solicitudes.

El modelo de expediente se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su Secretaría.

Manzanares de Rioja, 2 de Noviembre de 1989.— El Alcalde, José Ramón Cañas.

#### AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

*Subasta de varias fincas*

V.A.1018

La Corporación municipal que presido, en sesión Plenaria Ordinaria

celebrada el día 20 de Septiembre de 1989, acordó, por unanimidad, que se instruya por esta Alcaldía expediente de venta en pública subasta de las siguientes fincas propiedad de este Ayuntamiento:

1.— Parcela A del Barrio de Miralobueno de Ollauri, de 63,66 m2. Que linda Norte, C/ de nueva apertura; Este, C/ de Miralobueno; Sur, Calle; Oeste, Parcela B.

2.— Parcela B, del Barrio de Miralobueno de Ollauri, de 57,20 m2. Que linda Norte, C/ de nueva apertura; Sur, C/ Barrio de Miralobueno; Este, Parcela A y Oeste, Parcela C.

3.— Parcela C, del Barrio de Miralobueno de Ollauri, de 57,20 m2. Que linda Norte, C/ de nueva apertura; Sur, C/ Barrio de Miralobueno; Este, Parcela B y Oeste, Parcela D.

4.— Parcela D, del Barrio de Miralobueno de Ollauri de 57,20 m2. Que linda Norte, C/ de nueva apertura; Sur, C/ Barrio de Miralobueno; Este, Parcela C y Oeste, Parcela E.

5.— Parcela E, del Barrio de Miralobueno de Ollauri de 55 m2. Que linda Norte, C/ de nueva apertura; Sur, C/ Barrio de Miralobueno; Este, Parcela D y Oeste, Herederos de D. Eugenio Irazola Alarcia.

El importe que se obtenga de la venta de dichas Parcelas, se destinará a satisfacer, en parte, los gastos que se originen con la obra de Pavimentación de los accesos al Lavadero.

A tal efecto, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que contra el mismo se presenten por los vecinos de este término municipal.

En Ollauri, a 30 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Miguel Martínez Palacios.

#### AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

*Contratación directa de la obra de construcción de muro de contención*  
V.A.1019

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de: Construcción de muro de contención en la fuente "Fuentecilla" y declarado de urgencia, se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Pradillo, 31 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

*Concurso para la adjudicación de la ejecución de las obras de construcción de Colector Norte*  
V.A.1020

Por término de ocho días se expone al público, el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir el Concurso para la adjudicación de la ejecución de las obras de construcción de Colector Norte, en Santo Domingo de la Calzada, según proyecto redactado por D. Antonio J. Puertolas Las Heras y D. Manuel Curiel Lorente.

Durante este plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la propia Corporación, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Simultáneamente se abre un período de presentación de propuestas para tomar parte en el concurso, de diez días de duración, y que tendrá efectividad, si durante el período de exposición al público, del Pliego de Condiciones, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.

Para las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en la licitación, se hace constar:

Primero: Objeto: Construcción de Colector Norte de Santo Domingo de la Calzada de acuerdo con el proyecto redactado por D. Antonio F. Puertolas Las Heras y D. Manuel Curiel Lorente.

Segundo: Tipo de licitación: treinta y dos millones trescientas noventa y cinco mil ciento diez (32.395.110) pesetas.

Tercero: Duración del contrato: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva.

Cuarto: Plazo para la realización de las obras: Cinco meses.

Quinto: Documentación: Se halla a disposición de los licitadores, en las Oficinas Municipales.

Sexto: Garantía provisional: En aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación, la fianza provisional para tomar parte en la licitación es 408.951 Pesetas.

Séptimo: Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá una garantía equivalente a aplicar los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, al importe del remate.

Octavo: Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Se presentarán en las Oficinas Municipales, en días y horas hábiles.

El plazo concedido para ello es de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de La Rioja, según cual sea el último en publicarlo.

Noveno: Apertura de plicas: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, a las trece horas, en el Salón de